"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Entre los suscritos a saber **JAIME CÁRDENAS TOBÓN**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.691.111** expedida en Cali, quien obra en calidad de Representante Legal del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA**, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, por una parte, y por la otra **KAREN MAGALI TELLO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **66.924.381** expedida en Cali (Valle del Cauca), en calidad de representante legal de la empresa **EXTRACONFORT S.A.S** identificada tributariamente con **Nit. 900.433.413-1**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, quienes para este Acto contractual se denominarán **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, respectivamente, hemos acordado conjuntamente con la supervisora del contrato, suscribir Acta de Liquidación del Contrato cuyo objeto es la COMPRA E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE DOS (02) CONTENEDORES METÁLICOS, NACIONALIZADOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESLOCALIZACIÓN LABORAL.", la cual consta en el presente documento, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el día veintiséis (26) del mes de julio de dos mil veintitrés (2023) se celebró el Contrato **No. CDAV-117-2023,** cuyo objeto consistió en la **COMPRA E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE DOS (02) CONTENEDORES METÁLICOS, NACIONALIZADOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.,** mediante el cual el **CONTRATISTA** se obligó con el **CONTRATANTE** a entregar DOS (02) CONTENEDORES METÁLICOS, NACIONALIZADOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, realizando la entrega del bien dentro del plazo de ejecución del contrato y a asumir todos los costos relacionados con el desarrollo del objeto contractual, incluyendo traslado, adquisición e instalación de los elementos contenidos en las especificaciones técnicas y entregados en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

SEGUNDA: Que el valor del Contrato No. **CDAV-117-2023** de acuerdo con la Cláusula Tercera fue la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 224.970.680),** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Así mismo, se estableció la forma de pago de la siguiente manera:1) El cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato equivalente a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.**, **($ 112.485.340,00**), a título de pago anticipado, previa aprobación de la póliza que se constituyera y el cumplimiento de los demás requisitos que se exijieran; 2) El cincuenta por ciento (50%) restante equivalente a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE., ($ 112.485.340,00)** una vez se hubiera recibido el bien a satisfacción el objeto del contrato.

TERCERA: Que, de conformidad con lo señalado en la Cláusula Quinta del mencionado contrato, el plazo estimado para la ejecución del Contrato sería de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que en todo caso superara el 27 de diciembre del 2023.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

CUARTA: Que el veintisiete (27) de julio de 2023, el **CONTRATISTA** constituyó Garantía Única de Cumplimiento a favor del **CONTRATANTE**, póliza No. 100060557 Anexo 0, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A, de la siguiente manera:

Amparos al Contrato	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	25 de julio de 2023	27 de junio de 2024	$ 44.994.136,00
Pago anticipado	25 de julio de 2023	27 de junio de 2024	$112.485.340,00
Prestaciones sociales	25 de julio de 2023	27 de diciembre de 2026	$ 33.745.602,00
Calidad del servicio	25 de julio de 2023	27 de junio de 2024	$ 44.994.136,00
Calidad de los elementos	25 de julio de 2023	27 de junio de 2024	$ 44.994.136,00

QUINTA: Que, el treinta y uno (31) de julio de 2023, el **CONTRATISTA** constituyó Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor del **CONTRATANTE**, póliza No. C- 100015354 Anexo 0, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A, de la siguiente manera:

Amparos al Contrato	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Amparo básicos, predios, labores y operacionales	25 de julio de 2023	30 de diciembre de 2023	232.000.000,00
Patronal	25 de julio de 2023	30 de diciembre de 2023	232.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	25 de julio de 2023	30 de diciembre de 2023	232.000.000,00
Vehículos propios y no propios	25 de julio de 2023	30 de diciembre de 2023	232.000.000,00

SEXTA: Que el Contrato **No. CDAV-117-2023** inició el día cuatro(04) de agosto de 2023 conforme al Acta suscrita por el Contratista y la Supervisora del contrato.

SÉPTIMA: Que el Contrato de que trata la presente Acta se ejecutó en su integridad de conformidad con lo expresado en el objeto de este y finalizó el día 27 del mes de diciembre del año 2023**.**

OCTAVA: Que, a la suscripción de la presente Acta, el estado financiero del Contrato No. **CDAV-117-2023**, según la información validada por la supervisora con la Dirección Administrativa y Financiera es el siguiente.

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 224.970.680,00
Valor de la adición	$0
Valor total del contrato	$ 224.970.680,00
Valor total ejecutado	$ 224.970.680,00
Valor por liberar	$0

De acuerdo con las anteriores consideraciones, atendiendo además que el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al sistema de seguridad

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

social –salud y pensión-, riesgos laborales y parafiscales –si aplica- se establece que la liquidación del contrato a través de la suscripción de la presente "ACTA DE LIQUIDACION" de acuerdo con la normatividad vigente y cuyas cláusulas se enuncian a continuación es jurídica y financieramente viable:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes deciden por mutuo acuerdo Liquidar el Contrato No. CDAV-117-2023, a partir de la suscripción de la presente Acta de liquidación.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran en paz y salvo en todo concepto a partir de la suscripción de la presente Acta de liquidación y en consecuencia el contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: La presente **ACTA DE LIQUIDACION** del Contrato **No. CDAV-117-2023,** se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma por las partes y la supervisora del contrato, a los 11 días del mes de abril de 2024

EL CONTRATANTE

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Representante Legal
CDAV Ltda.

EL CONTRATISTA

KAREN MAGALI TELLO ROJAS
Representante Legal
EXTRACONFOR S.A.S

LA SUPERVISORA

MARÍA AMPARO GUERRERO RODRÍGUEZ
Profesional Universitario Grado 6

	Cargo	Nombre	Visto bueno
Proyectó	Profesional Universitario	Maria Amparo Guerrero Rodríguez	
Revisó	Líder de Contratación	Juli Paulin Martínez Cano	
	Líder de Contabilidad	Angelica María Vargas	
	Líder de Presupuesto/Profesional responsable	Ana María Dorado	
Aprobó	Directora Jurídica	Liliana Rivera Orjuela	
	Directora Administrativo y Financiero	Carolina Serna Caicedo	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total